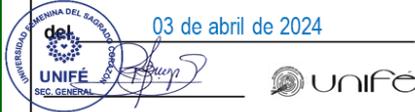


 UNIFE Universidad Femenina del Sagrado Corazón	POLÍTICA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Código: IMINR-POL-PII-2024.001
		Versión: 01
		Fecha: 02/04/2024
		Página: 01 al 05

POLÍTICA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN

2024

Elaborado por: Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas	Revisado por: Rectorado	Aprobado por:
Firma y sello: 	Firma y sello:	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Se aprobó en CU N° <u>1587</u> del <u>03 de abril de 2024</u>  </div>
Fecha: 01/04/2024	Fecha: 02/04/2024	

POLÍTICA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN UNIFÉ

UNIFÉ, es una institución educativa asociativa privada sin fines de lucro, de inspiración católica fundada por las Religiosas del Sagrado Corazón rscj., el 24 de diciembre de 1962. Con más de 61 años de vida institucional dedicada a la formación de la mujer en el nivel Pregrado y formación mixta en el nivel de cursos de extensión y de Posgrado, brinda un espacio académico que fomenta el desarrollo profesional basado en la educación integral potenciando las habilidades blandas del estudiante; factor que hoy es prioritario en la demanda del mercado laboral.

La oficina de Relaciones Públicas inicia sus funciones el 27 de julio de 1971 y posteriormente cambia su denominación a Imagen Institucional y Relaciones Públicas.

Alcance

El servicio educativo que brinda la UNIFÉ se ofrece al público externo (estudiantes en edad escolar, padres de familia, colegios, institutos de preparación, proveedores, organismos e instituciones públicas y privadas o cualquier otro grupo de interés, tanto en la ciudad de Lima como en algunas provincias cercanas de donde proceden sus estudiantes, sin embargo, la oferta y comunicación institucional también es derivada hacia el público interno: unidades académicas, administrativas, docentes, estudiantes y egresados.

Para llegar a nuestro grupo objetivo se cuenta con distintas redes de comunicación institucionales oficiales.

Canales y redes oficiales de difusión

1. Web institucional: www.unife.edu.pe
2. Correo institucional

3. Intranet
4. Facebook: @UNIFEoficial
5. Instagram: @unifeoficial
6. X: @UNIFEOFICIAL
7. Tik tok: unifeoficial
8. LinkedIn: Universidad Femenina del Sagrado Corazón
9. You tube: UNIFÉ Universidad Femenina del Sagrado Corazón

Objetivos

1. Promover una imagen institucional alineada a los principios institucionales: Valores, misión, visión, filosofía UNIFÉ y en resguardo de la identidad de marca.
2. Priorizar la difusión de eventos y actividades académicas, de investigación, de servicio y proyección a la Sociedad y de reputación institucional al público interno y externo, salvaguardando los fines, principios e identidad institucional.
3. Ofrecer las herramientas físicas y digitales para difundir la imagen institucional de la Universidad.
4. Mantener la web institucional actualizada respetando las normas y requerimientos de transparencia.

Política de imagen institucional

1. Promueve en la comunidad universitaria el uso responsable y el resguardo de la marca UNIFÉ como valor institucional.
2. Autoriza el diseño y desarrollo de logos, afiches, volantes, paneles, banners, constancias, sellos, plantillas de documentos oficiales y plantillas

de uso general. Consultar manual de identidad
<https://unifedupe.sharepoint.com/sites/crrppii/SitePages/MANUAL-DE-IDENTIDAD.aspx>

3. Vela por la imagen que transmitan las unidades a nivel de comunicaciones y/o publicidad interna y externa (Avisos, brochures, encartes informativos banners y demás materiales de eventos institucionales y/o académicos – administrativos)
4. Difunde el correcto uso y aplicación de la marca institucional a través del manual de identidad UNIFÉ, que se encuentra en el sharepoint de la oficina de IIRRPP

<https://unifedupe.sharepoint.com/sites/crrppii>

5. Informa sobre los procedimientos para la publicidad institucional a través del portal UNIFÉ. Consultar Publicidad pág. 59
https://www.unife.edu.pe/transparencia1/1_normatividad/academico/normas_internas_academicas_2024.pdf
6. Resguarda el uso de la marca UNIFÉ en nombre, símbolos, frases emblemáticas, banderas entre otros de propiedad institucional. Los mismos no podrán ser utilizados para fines personales o interinstitucionales sin previa consulta y autorización expresa de Rectorado.
7. Apoya y brinda asesoría a la Alta Dirección ante situaciones de control de crisis de comunicación o reputación.
8. Promueve a través de la oficina de IIRRPP la publicación y divulgación de información en la página web y de las redes sociales oficiales UNIFÉ y facilita la apertura de nuevas redes previa conformidad de la Unidad inmediata superior, cumpliendo con las leyes de protección de datos personales y normas de transparencia.

Consultar la guía para el uso de la página web (pág. 57) en:
https://www.unife.edu.pe/transparencia1/1_normatividad/academico/normas_internas_academicas_2024.pdf

9. Diseña, edita y difunde **COMUNICADOS INSTITUCIONALES** desde la oficina de Rectorado y la Alta dirección, a través de la web institucional, las redes sociales UNIFÉ. Las demás unidades podrán emitir, publicar y/o difundir **AVISOS** a través de sus correos institucionales.
10. Prepara y vela por el uso correcto del formato institucional para aplicación del logotipo, isotipo, fuentes, puntajes y colores institucionales para las unidades académicas y administrativas.
11. Conduce la ejecución de los protocolos institucionales, el uso o aplicación de fotografías y musicalización para videos y material publicitario y/o académico de difusión pública en concordancia con la ley de derecho de propiedad intelectual y de autor.
12. Da cobertura y difunde los eventos institucionales a través de la página web oficial y las redes institucionales.
13. Difunde a través de notas de prensa, entrevistas y otros eventos de interés para la institución.

Dirección de Imagen Institucional y Relaciones Públicas UNIFÉ